



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°102 -2024-MDS/GM

Salas, **14 FEB 2024**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO:

REQUERIMIENTO N° 953-2023-GP-FDE, de fecha 02 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; INFORME N° 2485-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 18 de octubre de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento; MEMORANDUM N° 02786-2023-MDS/GA, de fecha 19 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; INFORME N° 02593-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; Orden de Servicio N° 5005, de fecha 13 de diciembre de 2023; REQUERIMIENTO N° 951-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 02 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; INFORME N° 2487-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 18 de octubre de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento de la MDS, MEMORANDUM N° 02788-2023-MDS/GA, de fecha 19 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; INFORME N° 02594-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; la Orden de Servicio N° 5006, de fecha 13 de diciembre de 2023; REQUERIMIENTO N° 954-2023-GPyFDEyS/MDS, de fecha 18 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social; INFORME N° 2488-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 18 de octubre de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento, MEMORANDUM N° 02805-2023-MDS/GA, de fecha 19 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; INFORME N° 02589-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; Orden de Servicio 5002, de fecha 13 de diciembre de 2023; REQUERIMIENTO 030-2023-SGMAYSC/MDS, de fecha 07 de noviembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; INFORME N° 2729-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento de la MDS, MEMORANDUM N° 03074-2023-MDS/GA, de fecha 16 de noviembre de 2023, emitido por el Gerente de Administración; INFORME N° 2573-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; Orden de Servicio N° 5009, de fecha 13 de diciembre de 2023; REQUERIMIENTO N° 031-2023-SGMAYSC/MDS, de fecha 07 de noviembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ciudad; INFORME N° 2728-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento de la MDS; MEMORANDUM N° 03073-2023-MDS/GA, de fecha 16 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; INFORME N° 2567-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; Orden de Servicio N° 5010, de fecha 13 de diciembre de 2023; REQUERIMIENTO N° 032-2023-SGMAySC/MDS, de fecha 07 de noviembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicio a la Ciudad; INFORME N° 2727-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento de la MDS; MEMORÁNDUM N° 03072-2023-MDS/GA, de fecha 16 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; INFORME N° 02591-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 12 de diciembre de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; Orden de Servicio N° 5004, de fecha 13 de diciembre de 2023; INFORME N° 192-2024-MDS/J-ABASTEC, de fecha 24 de enero de 2024, emitido por la Jefatura de Abastecimiento; INFORME LEGAL N° 061-2024-GAJ/MDS, de fecha 13 de febrero de 2024, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; demás antecedentes, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Salas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su artículo 35° sobre Devengado señala que: "35.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. 35.2 El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería";

Por su parte, el Artículo 37° del marco legal precitado refiere sobre tratamiento de los compromisos y los devengados a la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

culminación del año fiscal que: "37.1 Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; 37.2 Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados; 37.3 Con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha";



Que, el Artículo 36° del D.L N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público - Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario en su numeral 36.2 señala que: "los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal";

Con fecha 02 de octubre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 953-2023-GP-FDE, la Gerencia de Promoción y Facilitación al Desarrollo Económico y Social comunica a la Gerencia de Administración sobre el requerimiento de servicios de mantenimiento correctivo para la unidad móvil de placa EGJ-101;



Con fecha 18 de octubre de 2023, mediante INFORME N° 2485-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento de la MDS informa a la Gerencia de Administración que se requiere la certificación presupuestal del: Servicio de mantenimiento correctivo para la unidad vehicular EGJ-101, correspondiente al cambio de aceite, filtros, regulación de frenos, limpieza de intercooler, cambio de hidrolina, refrigerante, sondeo de radiador, y limpieza de interiores de tapa de balancines y calibración de inyectores, requerido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/ 1,480.00;

Con fecha 19 de octubre de 2023, mediante MEMORANDUM N° 02786-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración comunica a la Jefa de Planificación y Presupuesto que se dé el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa vigente de la Certificación presupuestal al: Servicio de mantenimiento correctivo para la unidad vehicular EGJ-101, correspondiente al cambio de aceite, filtros, regulación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

de frenos, limpieza de intercooler, cambio de hidrolina, refrigerante, sondeo de radiador, y limpieza de interiores de tapa de balancines y calibración de inyectores, requerido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/ 1,480.00;

Con fecha 12 de diciembre de 2023, mediante INFORME N° 02593-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto remite a la Gerencia de Administración, con atención a la Jefatura de Abastecimiento, la certificación presupuestal con Nota Presupuestal N° 0000002328, con Justificación: Certificación presupuestal por el servicio de mantenimiento correctivo para la unidad vehicular EGJ-101, correspondiente al cambio de aceite, filtros de regulación de frenos, limpieza de intercooler, cambio de hidrolina, refrigerante, sondeo de radiador y limpieza de interiores de tapa de balancines y calibración de inyectores, requerido por la Gerencia de PYFDEYS, según Informe N° 2485-2023-MDS/J-ABASTEC, Meta 0006: Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos, Rubro 008: Impuesto Municipales, por el monto de S/ 1,480.00;



Con fecha 13 de diciembre de 2023, se emite la Orden de Servicio N° 5005, a favor del proveedor ERNESTO NOA PALOMINO, con RUC N° 10403123400, por los Servicios de mantenimiento correctivo para la unidad vehicular EGJ-101, correspondiente al cambio de aceite, filtros regulación de frenos, limpieza de intercooler, cambio de hidrolina refrigerante, sondeo de radiador, y limpieza de interiores de tapa de balancines y calibración de inyectores; requerido por Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social con Requerimiento N° 953-2023-GPyFDEyS/MDS, Informe para certificación Informe N° 2485-2023-MDS/J-ABASTEC, Memorandum de Administración N° 2786-2023-MDS/G.A., Certificación Presupuestario con Nota N° 2328, Informe N° 2593-2023-MDS/ECOC/JPP, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto por el monto de S/ 1,480.00;



Con fecha 02 de octubre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 951-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social informa a la Gerencia de Administración que se requiere del servicio de mantenimiento correctivo para el camión volquete de placa EGI-732;

Con 18 de octubre de 2023, mediante INFORME N° 2487-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento de la MDS informa la Gerencia de Administración de la MDS que se otorgue la certificación presupuestal de: Servicio de mantenimiento correctivo de camión volquete



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

de placa EGI-732, correspondiente a cambio de aceite, engrases general de terminaciones regulación de frenos posteriores y delanteros, embragues, limpieza de intercooler, trabajo de luces, posterior cambio de aceite de caja y corona, e hidrolina, requerido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/ 2,670.00;

Con fecha 19 de octubre de 2023, mediante MEMORANDUM N° 02788-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración comunica a la Jefa de Planificación y Presupuesto que, se otorgue la certificación presupuestal de: Servicio de mantenimiento correctivo de camión volquete de placa EGI-732, correspondiente a cambio de aceite, engrases general de terminaciones regulación de frenos posteriores y delanteros, embragues, limpieza de intercooler, trabajo de luces, posterior cambio de aceite de caja y corona, e hidrolina, requerido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/ 2,670.00;



Con fecha 12 de diciembre de 2023, mediante INFORME N° 02594-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto informa a la Gerencia de Administración, con atención a la Jefatura de Abastecimiento, que se remite la certificación presupuestal: Nota Presupuestal N° 00000002327, Justificación: Certificación presupuestal por los servicios de mantenimiento correctivo de camión volquete de placa EGI-732 correspondiente al cambio de aceite, engrases general de terminaciones de regulación de frenos posteriores y delanteros, embragues, limpieza de intercooler, trabajo de luces posteriores cambio de aceite de caja y corona e hidrolina, requerido por la GPYFDEYS, según Informe N° 2487-2023-MDS/J-ABASTEC, Meta 0006: Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos, Rubro 08: Impuesto Municipales, por el monto de S/ 2,670.00;



Con fecha 13 de diciembre de 2023, se emitió la Orden de Servicio N° 5006 a favor del proveedor Ernesto Noa Palomino, con RUC N° 10403123400, por: Los servicios de mantenimiento correctivo de camión volquete de placa EGI-732, correspondiente a cambio de aceite, engrases general de terminales regulación de frenos posteriores y delanteros, embragues, limpieza de intercooler, trabajo de luces posteriores, cambio de aceite de cajas y corona, e hidrolina, requerido por la Gerencia de Promoción y Facilitación al Desarrollo Económico y Social con Requerimiento N° 951-2023-GPyFDEyS/MDS, Informe para la Certificación Informe N° 2487-2023-MDS/J-ABASTEC, Memorandum de Administración N° 2788-2023-MDS/G.A., Certificación presupuestario con Nota N° 2327,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Informe N° 2594-2023-MDS/ECOC/JPP, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto, por el monto de S/ 2,670.00;

Con fecha 02 de octubre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 954-2023-GPyFDEyS/MDS, la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social informe a la Gerencia de Administración sobre el requerimiento de los servicios de mantenimiento correctivo para el camión compactador de placa EGH-102;

Con fecha 18 de octubre de 2023, mediante INFORME N° 2488-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento, informa a la Gerencia de Administración, que se requiere la certificación presupuestal de lo siguiente: Servicio de mantenimiento correctivo de camión compactador de placa EGH-102, correspondientes a cambio de aceite, engrases general de terminales regulación de frenos posteriores y delanteros, embragues, limpieza de intercooler, adicionar refrigerante e hidrolina para tomar de fuerza, requerido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/ 1,759.00;

Con fecha 19 de octubre de 2023, mediante MEMORANDUM N° 02805-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración informa a la Jefatura de Planificación y Presupuesto que se emite la certificación presupuestal del: Servicio de mantenimiento correctivo de camión compactador de placa EGH-102, correspondientes a cambio de aceite, engrases general de terminales regulación de frenos posteriores y delanteros, embragues, limpieza de intercooler, adicionar refrigerante e hidrolina para tomar de fuerza, requerido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social, por el monto de S/ 1,759.00;

Con fecha 12 de diciembre de 2023, mediante INFORME N° 02589-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto remite a la Gerencia de Administración, la certificación presupuestal: Nota Presupuestal N° 00000002332, justificación: Certificación presupuestal por el servicio de mantenimiento correctivo del camión compactador de placa N° EGH-102, correspondiente al cambio de aceite, engrases general de terminales regularización por frenos posteriores y delanteros, embragues limpieza de intercooler, adicionar refrigerante e hidrolina para tomar de fuerza, requerido por la Gerencia de PYFDEYS, según el Informe N° 2488-2023-MDS/J-ABASTEC; Meta 0006: Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos, Rubro 08: Impuestos Municipales, por el monto de S/ 1,759.00;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Con fecha 13 de diciembre de 2023, se emitió la Orden de Servicio 5002, a favor del proveedor Ernesto Noa Palomino, con RUC N° 10403123400, por: Los servicios de mantenimiento correctivo de camión compactador de placa EGH-102, correspondientes a cambio de aceite, engrase general de terminales de regulación de frenos posteriores y delanteros, embragues, limpieza de intercooler, adicionar refrigerante e hidrolina para toma de fuerza; requerido por la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social con Requerimiento N° 954-2023-GPyFDEyS/MDS, Informe para certificación Informe N° 2488-2023-MDS/J-ABASTEC, Memorandum de Administración N° 2805-2023-MDS/G.A., Certificación presupuestario con Nota N° 2332, Informe N° 2859-203-MDS/ECOC/JPP, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto, por el monto de S/ 1,759.00;



Con fecha 07 de noviembre de 2023, mediante REQUERIMIENTO 030-2023-SGMAySC/MDS, la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad informa la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social que se requiere el servicio de mantenimiento correctivo de la cisterna de placa EAC-062;



Con fecha 15 de noviembre de 2023, mediante INFORME N° 2729-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento de la MDS informa a la Gerencia de Administración que se emita la certificación presupuestal de: Servicio de mantenimiento correctivo del camión cisterna de placa EAC-062, correspondiente al cambio de aceite de motor filtros de aceite y petróleo, filtro de aire, lavado engrase de los terminales rotulas y vallestas, regulación de freno posterior y delantero, embrague, cambio hidrolina dirección, refrigerante, reparación de sistema eléctrico y otros, requerido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, por un monto de S/ 2,250.00;

Con fecha 16 de noviembre de 2023, mediante MEMORANDUM N° 03074-2023-MDS/GA, el Gerente de Administración informa a la Jefa de Planificación y Presupuesto se emita la certificación presupuestal de lo siguiente: Servicio de mantenimiento correctivo del camión cisterna de placa EAC-062, correspondiente al cambio de aceite de motor filtros de aceite y petróleo, filtro de aire, lavado engrase de los terminales rotulas y vallestas, regulación de freno posterior y delantero, embrague, cambio hidrolina dirección, refrigerante, reparación de sistema eléctrico y otros, requerido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, por un monto de S/ 2,250.00;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Con fecha 12 de diciembre de 2023, mediante INFORME N° 2573-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto remite a la Gerencia de Administración MDS, con atención a la Jefatura de Abastecimiento, la certificación presupuestal: Nota 00000002309, Justificación: Certificación presupuestal por el servicio de mantenimiento correctivo del camión cisterna de placa EAC-062, correspondiente al cambio de aceite de motor, filtros de aceite y petróleo, filtro de aire, lavado y engrase de los terminales rotualas y ballestas, regulación de freno posterior y delantero, embriague, cambio de hidrolina, dirección, refrigerante, reparación del sistema eléctrico y otros, requerido por la SGMAYSC, según Informe N° 2729-2023-MDS/J-ABASTEC, Meta 0033: Mantener y conservar las áreas verdes, Rubro 08: Impuestos Municipales, por el monto de S/ 2,250.00;



Con fecha 13 de diciembre de 2023, se emitió la Orden de Servicio N° 5009, a favor del proveedor Ernesto Noa Palomino, con RUC N° 10403123400, por: Los servicios de mantenimiento correctivo del camión cisterna de placa EAC-062, correspondiente al cambio de aceite de motor filtros de aceite y petróleo filtro de aire, lavado engrase de los terminales rotulas y vallestas, regulación de freno posterior y delantero, embrague, cambio hidrolina dirección, refrigerante, reparación de sistema eléctrico y otros; requerido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, con Requerimiento N° 030-2023-SGMAYSC/MDS, Informe para Certificación Informe N° 2729-2023-MDS/J-ABASTEC, Memorándum de Administración N° 3074-2023-MDS/G.A., Certificación Presupuestario con Nota N° 2309, Informe N° 2573-2023-MDS/ECOC/JPP emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto, por el monto de S/ 2,250.00;



Con fecha 07 de noviembre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 031-2023-SGMAYSC/MDS, la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad informa al Gerente de Promoción y Facilitación al Desarrollo Económico y Social sobre el requerimiento de servicio de mantenimiento correctivo del compactador de placa EGH-102;

Con fecha 15 de noviembre de 2023, mediante INFORME N° 2728-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento de la MDS informa al Gerente de Administración de la MDS que se requiere certificación presupuesta para el Servicio de mantenimiento correctivo del camión volquete de placa EGH-102, correspondiente al cambio de mangueras de alta presión, adicionar hidrolina, cambio de aceite de motor, requerido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, por el monto de S/1,030.00;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Con fecha 16 de noviembre de 2023, mediante MEMORANDUM N° 03073-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración comunica a la Jefatura de Planificación y Presupuesto que se emita la certificación presupuestal del Servicio de mantenimiento correctivo del camión volquete de placa EGH-102, correspondiente al cambio de mangueras de alta presión, adicionar hidrolina, cambio de aceite de motor, requerido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, por el monto de S/1,030.00;



Con fecha 12 de diciembre de 2023, mediante INFORME N° 2567-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto, remite a la Gerencia de Administración de la MDS la certificación presupuestal: Nota Presupuestal N° 00000002300, Justificación: Certificación Presupuestal por el servicio de mantenimiento correctivo del camión volquete de placa EGH-102, correspondiente al cambio de manguera de alta presión, adicionar hidrolina, cambio de aceite de motor, requerido por la SGMAYSC, según Informe N° 2728-2023-MDS/J-ABASTEC, Meta 0033: Mantener y conservar las áreas verdes, Rubro 08: Impuestos Municipales, por el monto de S/1,030.00;



Con fecha 13 de diciembre de 2023, se generó la Orden de Servicio N° 5010, a favor del proveedor Ernesto Noa Palomino, con RUC N° 10403123400, por los Servicios de mantenimiento correctivo del camión volquete de placa EGH-102, correspondiente al cambio de mangueras de alta presión, adicionar hidrolina, cambio de aceite de motor; requerido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad con Requerimiento N° 031-2023-SGMAYSC/MDS, Informe para Certificación N° 2728-2023-MDS/J-ABASTEC, Memorándum de Administración N° 3073-2023-MDS7/G.A., Certificación con Nota N° 2300, Informe N° 2567-2023-MDS/ECOC/JPP emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto, por el monto de S/1,030.00;

Con fecha 07 de noviembre de 2023, mediante REQUERIMIENTO N° 032-2023-SGMAYSC/MDS, la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicio a la Ciudad informa a la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social que se requiere del servicio de mantenimiento correctivo para el camión volquete de placa EGI-732;

Con fecha 15 de noviembre de 2023, mediante INFORME N° 2727-2023-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento de la MDS informa a la Gerencia de Administración de la MDS que se requiere el otorgamiento de la certificación presupuestal de: Servicio de mantenimiento correctivo del camión volquete de placa EGI-732,



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

correspondiente al cambio de batería de 24 placas para sistema de carga y revisión del sistema eléctrico, requerido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, por el monto S/830.00;

Con fecha 16 de noviembre de 2023, mediante MEMORÁNDUM N° 03072-2023-MDS/GA, la Gerencia de Administración informa a la Jefa de Planificación y Presupuesto que se otorgue la certificación presupuestal al: Servicio de mantenimiento correctivo del camión volquete de placa EGI-732, correspondiente al cambio de batería de 24 placas para sistema de carga y revisión del sistema eléctrico, requerido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, por el monto S/830.00;



Con fecha 12 de diciembre de 2023, mediante INFORME N° 02591-2023-MDS/ECOC/JPP, la Jefatura de Planificación y Presupuesto remite a la Gerencia de Administración, con atención a la Jefatura de Abastecimiento, la Nota Presupuestal N° 00000002330, Justificación: Certificación presupuestal por el servicio de mantenimiento correctivo del camión volquete de placa EGI-732, correspondiente al camión de batería 24 placas para sistema de carga y revisión del sistema eléctrico, requerido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, según el Informe N° 2727-2023-MDS/J-ABASTEC, Meta 0033: Mantener y conservar las áreas verdes, Rubro 08: Impuestos Municipales,, por el monto de S/830.00;



Con fecha 13 de diciembre de 2023, se emite la Orden de Servicio N° 5004 a favor del proveedor Ernesto Noa Palomino, identificado con RUC N° 10403123400 por los Servicios de mantenimiento correctivo del camión volquete de placa EGI-732, correspondiente al cambio de batería 24 placas para sistema de carga y revisión del sistema eléctrico, requerido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad con Requerimiento N° 032-2023-SMGAYSC/MDS, Informa para Certificación Informe N° 2727-2023-MDS/J-ABASTEC, Memorándum de Administración N° 3072-2023-MDS/G.A., Certificación Presupuestario con Nota N° 2330, Informe N° 2591-2023-MDS/ECOC/JPP emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto, por el monto de S/810.00;

Con fecha 24 de enero de 2024, mediante INFORME N° 192-2024-MDS/J-ABASTEC, la Jefatura de Abastecimiento comunica a la Gerencia de Administración que remite expedientes para el trámite de Reconocimiento de Deuda pendiente;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 061-2024-GAJ/MDS, de fecha 13 de febrero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

que, de acuerdo al acervo adjuntado en el INFORME N° 192-2024-MDS/J-ABASTEC, es viable el reconocimiento de dicha deuda según las Órdenes de Servicio adjuntadas por los montos descritos en dicha documentación, a efecto de proceder con su pago.

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 002-2023-MDS/ALC del 02.ENE.2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visaciones respectivas, de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el reconocimiento de deuda a favor del siguiente proveedor descrito en el siguiente cuadro, de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución.

O/S 2023	PROVEEDOR	RUC N°	DETALLE	MONTO BIEN
5004	NOA PALOMINO, ERNESTO	10403123400	MANTENIMIENTO CAMIÓN EGI-732	S/ 830.00
5010	NOA PALOMINO, ERNESTO	10403123400	MANTENIMIENTO CAMIÓN EGH-102	S/ 1,030.00
5009	NOA PALOMINO, ERNESTO	10403123400	MANTENIMIENTO CAMIÓN EAC-062	S/ 2,250.00
5002	NOA PALOMINO, ERNESTO	10403123400	MANTENIMIENTO CAMIÓN EGH-102	S/ 1,759.00
5006	NOA PALOMINO, ERNESTO	10403123400	MANTENIMIENTO CAMIÓN EGI-732	S/ 2,670.00
5005	NOA PALOMINO, ERNESTO	10403123400	MANTENIMIENTO UNIDAD VEIHUCLAR EGJ-101	S/ 1,480.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Salas, demás Gerencias y Sub Gerencias Correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado y unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Salas, para su conocimiento y cumplimiento en cuanto le corresponde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
C.P.E. CARLOS G. AYALA CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL

